

Algunos apuntes sobre el impacto económico del gasto en discapacidad intelectual

Pedro Fernández*
Ramon Barinaga**

*Federación Vasca de asociaciones a favor de personas con discapacidad intelectual

**Gautena

Se presenta en este artículo un resumen del estudio realizado por FEVAS sobre el impacto económico del gasto en discapacidad intelectual. El estudio cuantifica el gasto total generado por las actividades relacionadas con la discapacidad intelectual en la Comunidad Autónoma Vasca en 188,7 millones de euros (31.325 millones de las antiguas pesetas). Esta cantidad supone el 16% del gasto total en servicios sociales en la Comunidad Autónoma Vasca. El estudio también indica que el gasto en DI genera 154 millones de euros en Euskadi, que equivale a 4.000 empleos y que la tasa de retorno a las Haciendas Forales y a la caja de la Seguridad Social es del 62%.

1. Introducción

El estudio que hemos promovido desde FEVAS (Federación Vasca de Asociaciones a favor de las personas con Discapacidad Intelectual) ha constituido para nosotros un momento de inflexión: podemos decir con datos contrastados que lo que hacemos es parte de un gasto social que genera un grado de riqueza significativo en la economía vasca. Es cierto que aunque el estudio no hubiera dado este resultado positivo la atención a las personas con discapacidad intelectual (DI) debería ser la misma –así nos lo han recordado las administraciones públicas del País– pero estaremos de acuerdo en que es importante saber a ciencia cierta que el gasto en DI genera 154 millones de euros en Euskadi, que equivale a 4.000 empleos y que la tasa de retorno a las Haciendas Forales y a la caja de la Seguridad Social es del 62%. Conocer estas cifras nos anima a seguir luchando con dos orientaciones estratégicas: hemos de incrementar los niveles de calidad de vida de las personas con DI y de sus familias y hemos de seguir siendo eficientes al máximo nivel.

Antes de presentar las conclusiones de este trabajo hemos de agradecer a los miembros de la consultoría B+I Strategy que han aportado todo su saber hacer con enorme generosidad y tenacidad para la recabación de datos directos de más de 40 agentes y para la elaboración del informe final. También hemos de reconocer el trabajo de un buen número de personas de las diferentes administraciones implicadas que han atendido las demandas, a veces complicadas, del equipo que ha orientado el estudio. Por último, agradecer la colaboración económica y facilitadora de las Diputaciones Forales de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, así como del Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Presentamos a continuación un resumen de los aspectos más sobresalientes del trabajo. El texto completo incluye los capítulos de Ámbito conceptual, geográfico y temporal del estudio, Principales conclusiones, ¿Qué es el impacto económico?, El gasto en DI en Euskadi, Estimación del Impacto económico, Impacto cualitativo, Criterios utilizados y metodología de cálculo, Participantes, Cuestionario de gasto a familias, Metodología de cálculo de Leontief y Bibliografía¹.

El estudio cuantifica el gasto total generado por las actividades relacionadas con la discapacidad intelectual en la Comunidad Autónoma Vasca en 188,7 millones de euros (31.325 millones de las antiguas pesetas). Esta cantidad supone el 16% del gasto total en servicios sociales en la Comunidad Autónoma Vasca.

Respecto al efecto positivo generado en agregados macroeconómicos, cabe señalar las siguientes magnitudes:

- El gasto realizado en discapacidad intelectual en 2005 generó un efecto positivo en la economía vasca, medido en términos de PIB, de 154,2 millones de euros (0,27% del PIB total de la CAV). Por cada euro gastado en discapacidad intelectual se han generado en la economía vasca 0,82 €. Los sectores de la economía en los que las actividades relacionadas con la discapacidad intelectual han generado un mayor impacto son Servicios Sociales y Educación.
- El efecto sobre el empleo de las actividades desarrolladas en torno a la discapacidad intelectual equivale a 4.000 empleos. Si se compara este dato con otros sectores de la economía vasca, esta cifra representa el 0,42% del total de empleos en la CAV.
- La generación o recuperación de ingresos para las Haciendas Públicas Vascas y para la Seguridad Social derivada de esta actividad tuvo un valor de 116,4 millones de euros en concepto de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades y reversión a la Seguridad Social. Por cada euro que se gasta en discapacidad intelectual se recuperan 0,62 € a través de estas vías.

2. El impacto cualitativo

Al margen del impacto económico que el gasto en discapacidad intelectual supone para la sociedad, cabe apuntar también el impacto de orden cualitativo que este tipo de gasto comporta:

- Mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias: favorece el desarrollo de actividades y programas más integradores y genera un entorno cada vez menos restrictivo en materia de accesibilidad, movilidad, estabilidad, seguridad, etc. que redundan en la inclusión social, la igualdad de derechos y la mejora de las relaciones interpersonales...
- Contribuye a la competitividad del país: genera empleo, impulsa la creación de empresas, favorece el desarrollo de servicios educativos y sanitarios, y promueve la apuesta por la calidad y excelencia empresarial, la innovación, la investigación y la difusión del conocimiento, etc.
- Aminora una serie de consecuencias y costes derivados de la no intervención sobre la persona con discapacidad y sobre su contexto familiar, comunitario y socio-sanitario.
- Genera capital social: el gasto contribuye a tejer una red público-privada de servicios y recursos cada vez más amplia que garantiza la no discriminación y la accesibilidad universal a servicios y prestaciones en función de las necesidades. Por otra parte, redundan en el fortalecimiento del Tercer Sector, el asociacionismo y fomenta el voluntariado. Este entramado organizativo sitúa a las personas con discapacidad intelectual en el centro del trabajo de las entidades. Por último, se facilita una permanente labor de sensibilización social acerca de la responsabilidad social sobre las personas con discapacidad intelectual

Presentamos a continuación el paso previo al cálculo del impacto, el de identificar y cuantificar el gasto en DI que realizan todos los agentes económicos en Euskadi. Su detalle y análisis tiene de por sí una enorme entidad porque no solamente servirá para el cálculo del impacto sino para orientar decisiones y estrategias de gran magnitud.

3. Análisis del gasto

3.1. El gasto por prestaciones

Se resume en la tabla siguiente el gasto correspondiente a las diversas prestaciones y la estructura de financiación que le corresponde:

¹ El estudio completo puede ser consultado en la página web <www.fevas.org>.

Cuadro 1. Características del gasto por prestaciones

Soluciones de Alojamiento	46,9 millones de euros
Residencias, Hogares de Grupo y Apoyo a la Vida Independiente Las residencias representan el 75,5% del gasto total, los hogares de grupo el 24% y el apoyo a la vida independiente supone el 0,5% restante. En esta prestación, las Diputaciones Forales desembolsan el 80%, las familias el 7,5% y las Fundaciones realizan el 10% del gasto financiando, sobre todo, las inversiones de las asociaciones.	
Empleo	35,2 millones de euros
Centros Especiales de Empleo y programas de inserción laboral en empresa ordinaria El 85,7% se destina a Centros Especiales de Empleo (CEE), el 13,5% a inversiones para la creación o el mantenimiento de CEE y los programas de empleo representan el 0,8% del gasto total. La Asociación Vasca de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco (EHLABE) es la entidad que integra la mayoría de los CEE.	
Centros ocupacionales	33,3 millones de euros
Servicios ocupacionales dirigidos a las personas con discapacidad intelectual adulta. El gasto corriente en Centros Ocupacionales supone el 84%, mientras que las inversiones representan el restante 16%.	
Centros de día	22,9 millones de euros
Centros de atención diurna para personas con discapacidad intelectual adulta El gasto corriente supone el 96% del gasto en atención diurna, siendo las Diputaciones Forales las que realizan el mayor desembolso por este concepto. Las familias asumen el 6,6% del gasto. Respecto a la inversión (mantenimiento o creación de nuevos centros) representa el 4%.	
Educación	18,1 millones de euros
Conciertos/ Convenios con asociaciones, auxiliares, aulas de apoyo, ayudas al transporte escolar, pagos y material escolar. El 82% de este gasto corresponde al pago de especialistas de apoyo educativo, pedagogía terapéutica, logopedia... y el 18% restante es el resultado de los diversos conciertos que las Administraciones Públicas tienen con las asociaciones en esta materia. En esta prestación, el Gobierno Vasco, con mayores competencias en educación, asume el 95% del gasto.	
Prestaciones económicas	9,1 millones de euros
Prestaciones contributivas de la Seguridad Social, Prestaciones no contributivas, ayudas, etc. El Gobierno Central abarca, especialmente a través de las pensiones no contributivas, el 51% del gasto. Las Diputaciones Forales cubren el 45% del gasto.	
Apoyo familiar	6,1 millones de euros
Ayuda a domicilio, programas de apoyo a familias y programas de respiro. El gasto familiar estimado en esta prestación representa el 74% del gasto total. El gasto real (restante 26% del gasto total) se reparte de la siguiente manera: el 50% corresponde a las Diputaciones, las familias usuarias soportan casi el 11% y las Fundaciones y otros agentes asumen el 38% del gasto total.	
Ocio	4,7 millones de euros
Programas de ocio y tiempo libre, deporte y vacaciones. Las Diputaciones Forales realizan el 51% del gasto en esta partida y las familias asumen el 23% del gasto real en ocio (vía datos de Asociaciones y administraciones públicas). Si se tiene en cuenta el concepto de gasto familiar estimado en ocio (vía encuesta a familias), la aportación total de las familias se calcula que puede alcanzar el 41% del gasto total en ocio.	
Actividad asociativa y otras prestaciones	4 millones de euros
Actividad asociativa y otras prestaciones (tutela, centros de orientación y valoración, voluntariado, investigación...) El 43,8% del gasto total en este apartado corresponde a actividad asociativa y el 56,2 % a otras prestaciones.	
Salud	3,4 millones de euros
Programas de atención temprana, diagnóstico, centros de asociaciones, etc. Gasto público extraordinario en salud (no ha sido posible el cálculo o estimación de los gastos extraordinarios en los que incurre la sanidad pública vasca por la discapacidad intelectual del paciente); y gasto familiar extraordinario en salud (estimado).	

3.2. El gasto por agentes

Se ha considerado también de interés analizar cómo se estructura la financiación de ese gasto y cuáles son los agentes principales que intervienen en la financiación. A partir de ese análisis, pueden destacarse los siguientes resultados:

- Las Diputaciones Forales, como principales administraciones competentes en esta materia, abarcan un importante porcentaje del gasto total en discapacidad intelectual. A lo largo del año 2005 dedicaron 86,9 millones de euros a la cobertura de las necesidades de este colectivo.
- El Gobierno Vasco actúa como financiador de actividades relacionadas con la discapacidad intelectual en los ámbitos de empleo, vivienda y asistencia social, deporte, juventud, sanidad y educación. El Gobierno Vasco desembolsó, en 2005, 19,5 millones de euros.
- Las personas con discapacidad intelectual y sus familias soportan un gasto extraordinario de 18,8 millones. Para el cálculo se ha computado el gasto familiar privado estimado (datos obtenidos a partir del resultado de un cuestionario realizado a familias con un miembro con discapacidad intelectual igual o superior al 65%) y el gasto familiar real (obtenido a partir de datos facilitados por los agentes públicos y por las entidades del Tercer Sector).
- El Gobierno Central actúa esencialmente en dos ámbitos: ayudas económicas periódicas a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias (IMRSO e INSS) y fomento de la integración laboral (INEM). El Gobierno central gastó en discapacidad intelectual 16 millones de euros.
- Las entidades financieras, a través de sus obras sociales, destinan a discapacidad intelectual 6,9 millones de euros.
- La colaboración de diversas fundaciones se materializa en ayudas económicas a programas y proyectos concretos, ayudas generales al funcionamiento de las entidades y cofinanciación de proyectos de inversión y mantenimiento de centros de las asociaciones. Estas entidades desembolsan en discapacidad intelectual 3,3 millones de euros.
- Los ayuntamientos y mancomunidades vascas, pese a no disponer de competencias principales en esta materia, gastan algo más de medio millón de euros en discapacidad intelectual. Conceden subvenciones a las asociaciones de sus municipios, otorgan ayudas para fomentar algunas prestaciones concretas, por ejemplo en ocio, y algunos municipios son titulares de Centros Especiales de Empleo.

El análisis realizado pone también de manifiesto que las siete asociaciones integradas en FEVAS (Apnabi, Uribe Costa, Gorabide, Apdema, Gautena, Atzegi y Uliazpi) gestionan el 25,7% del gasto total realizado en el ámbito de la discapacidad intelectual, con una cantidad total que llega a los 48,6 millones de euros. Esta cuantía se reparte de la siguiente forma: el 46,4% corresponde a soluciones de alojamiento, el 27,1% a centros de día y el 5,8% a Educación.

Por tipo de prestaciones, las asociaciones que forman parte de FEVAS gestionan el 90% del gasto real que se realiza en el ámbito del ocio, el 51% del gasto real en actividades u servicios de apoyo familiar, el 15% del gasto en educación, el 59,4% del gasto corriente en centros de día y el 62% del gasto corriente en soluciones de alojamiento (residencias, hogares de grupo y apoyo a la vida independiente).

Por territorios, el gasto se reparte de la siguiente manera: a Bizkaia corresponde el 49% del gasto (92,1 millones de euros); a Gipuzkoa el 36% (68,7 millones de euros); y a Álava el 15% restante (27,9 millones de euros).

4. Conclusiones

Para terminar esta presentación, nos gustaría compartir algunas reflexiones que para FEVAS están claramente en la base del estudio y que nos confirman en posiciones que ahora están ancladas en datos y cifras contrastadas adecuadamente.

1. La respuesta a las necesidades de apoyo a las personas con discapacidad intelectual en la Comunidad Autónoma Vasca adquiere una significativa relevancia, tanto por su impacto cualitativo como por su dimensión cuantitativa. Es oportuno subrayar y visualizar en mayor medida esta realidad.
2. La atención a las personas con discapacidad intelectual se configura como un trabajo en red entre lo público y lo social, desde diversos niveles de responsabilidad y agentes, que concita el apoyo de otras iniciativas de naturaleza privada y orientación social. Esta actividad goza, además, de un elevado nivel de respaldo social.
3. La iniciativa social que representa al colectivo, gestiona recursos y planifica la respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, tiene un papel relevante. La colaboración de las entidades del tercer sector con las administraciones públicas, a quienes compete la responsabilidad en esta área, puede considerarse un ejemplo de buena práctica.
4. Los recursos asignados a esta responsabilidad pública no deben considerarse como gasto, sino que deben entenderse como inversión en cohesión social y en bienestar individual y colectivo.
5. Es oportuno destacar el impacto económico de este sector de actividad en el conjunto de la economía de la CAV, que en términos absolutos supone 188,7 millones de euros de gasto total, y que analizado en términos relativos lo sitúa como un sector que moviliza recursos y tiene un impacto positivo en la economía, por encima de otras áreas de actividad cuyo relevancia económica suele ser señalada –por ejemplo en referencia al Museo Guggenheim–.
6. La tasa de retorno de los recursos asignados a este área es muy alta –de cada euro 0,82 retornan a la Administración– y corrobora la naturaleza del trabajo en este sector: intensivo en mano de obra y generador de elevados rendimientos sociales.
7. El impacto económico y la capacidad de generación de empleo de este sector tienen una repercusión fundamentalmente localizada en la CAV.
8. El Estudio ha venido a constatar que es necesario hacer un esfuerzo específico en el análisis de las componentes cualitativas de una actividad como la objeto de estudio, por su incidencia en el bienestar individual y colectivo, y por su valoración económica, susceptible de ser llevada a cabo, que justificaría estudios complementarios.
9. Entre las componentes cualitativas pendientes de análisis, deberían destacarse los apoyos informales generados y sostenidos en el tiempo, principalmente por las familias directamente concernidas, pero también por otras redes naturales de apoyo. Las nuevas variables sociológicas hacen pensar que el entorno familiar necesitará en un próximo futuro apoyos crecientes formalizados para atender las necesidades específicas de su familiar con discapacidad intelectual.
10. Los nuevos marcos normativos, la creciente demanda de una ciudadanía informada y las referencias de países más avanzados en política social apuntan hacia una creciente importancia y valoración social de los servicios sociales personales, entre los que se inscriben los orientados a las personas con discapacidad intelectual.